

motivo de su extincion, se halla este Munici-  
cipio en el pleno ejercicio de sus legitimos derechos,  
seria conducente se dirigiese la solicitud al Sin-  
dicato de Riego que ha substituido a la Real Au-  
toridad, y en cuyo poder se halla el Archivo de este  
manifestando la imperiosa necesidad de que ha-  
ga entrega a este Municipio, bajo el competente  
Resguardo, de todos cuantos documentos obran  
en el Archivo citado, respectivo a la Concesion  
de Mercedes y demas incidencias de este  
negociado. — En el entretanto no hay lugar  
alguna para suspender la concesion de mercedes  
que soliciten estos vecinos con arreglo a la orde-  
nanza y antiguas practicas y costumbres. En  
su consecuencia la Comision es de dicta-  
men se di curso a las solicitudes de D. Jose  
Perez Montiel, Miguel Morales Morales,  
Diego Aranaque Sorrente, Pedro Barrios y  
Pedro Salas Quevara, concediendoles en su caso  
las mercedes que respectivamente solicitan por  
los derechos y segun las reglas establecidas.  
Segun estas ninguna merced puede exceder de  
veinte fanegas ni recaer sobre terrenos vesti-  
dos de monte alto o de condicion especial

—

